

Breve reflexión sobre el papel del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y propuesta general de trabajo.

En los últimos lustros, los esfuerzos de académicos, de organizaciones de la sociedad civil y de instancias públicas han permitido que cada vez más ciudadanos ejerzan su derecho al acceso a la información para su desarrollo humano, la rendición de cuentas y en general para el fortalecimiento de las instituciones democráticas. Desde su creación, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como los órganos autónomos locales en la materia, han sido fundamentales en la democratización de la información pública y la protección de la intimidad, la personalidad jurídica y, en última instancia, el patrimonio de las personas, no obstante, los avances tecnológicos y la evolución natural de la sociedad exigen una constante reflexión sobre el alcance en las facultades y políticas del Instituto, así como sobre la normatividad que lo enmarca.

Al respecto, en primera instancia, se identifican tres áreas de oportunidad a analizar:

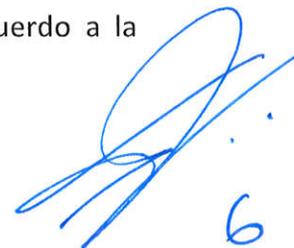
- Protección de datos personales en la era digital.
- Acceso al derecho a la información de las personas con mayor vulnerabilidad.
- Mayor participación ciudadana en la toma de decisiones.

Protección de datos personales en la era digital

En un mundo cada vez más digitalizado, la seguridad de los datos personales se aduce cotidianamente amenazada por actores públicos y privados con alcances supranacionales. Solo en el primer trimestre de 2017, de acuerdo a datos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), el fraude cibernético aumentó 95% respecto al mismo periodo del año anterior.

De la misma forma, las constantes fugas de información y *ciberataques* ponen en riesgo la información de las empresas, sus clientes e incluso de organismos del Estado. Muestra de la vulnerabilidad persistente fue el ataque masivo a instituciones bancarias a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), acaecido a finales de abril del año en curso y confirmado por el Banco de México (BANXICO).

En dicho ataque se sustrajeron del orden de 300 millones de pesos, de acuerdo a la estimación hecha pública por el propio BANXICO.



6